

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

OTROS ANUNCIOS

Notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2010 del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva de medidas de restablecimiento del orden jurídico perturbado en las obras sita en la calle Mirador, número 13, de este término municipal a don Jacinto Cabezudo Fernández.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación a la parte interesada y, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva (plaza de la Constitución, número 1) de lunes a viernes, de ocho a quince horas.

Transcurrido un mes desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse los interesados en el citado Departamento, se les tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fresnedillas de la Oliva, a 13 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/9.445/10)